

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 395 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 2 OCT 2014

## VISTO:

El Decreto Supremo Nº 286- 2014-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39º del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 286-2014-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/ 33'110,058.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), para financiar el pago por el incremento de dos horas en la jornada laboral de 24 horas semanales, que incluye cargas sociales de los profesores de nivel secundario de la modalidad de educación básica regular a nivel nacional;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 918,139.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), para financiar el pago por el incremento de dos horas en la jornada laboral de 24 horas semanales, que incluye cargas sociales de los profesores de nivel secundario de la modalidad de educación básica regular en un total de (1,910) PEAS a nivel del Pliego;; el mismo con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 286-2014-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





A FROM MAX HENREY



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro: 395 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica. 2 2 OCT 2014

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

# Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 286-2014-EF, hasta por un monto de S/ 918,139.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para financiar el pago por el incremento de dos horas en la jornada laboral de 24 horas semanales, que incluye cargas sociales de los profesores de nivel secundario de la modalidad de educación básica regular en un total de (1,910) PEAS a nivel del Pliego; el mismo con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

# REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL

Presidente Regional







#### ANEXO

### PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014

### TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

#### DECRETO SUPREMO Nº 286-2014-EF

A FAVOR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, PARA FINANCIAR EL INCREMENTO DE LA JORNADA LABORAL DEL PROFESOR DE NIVEL SECUNDARIO (Nuevos Soles)

Sector

99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Fte. Fto. Rubro 1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS

		namban basa sak	MANAGER STORY
UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD_U MED	U_MED:	MONTO
002 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA [001048]			405 040
WZ REGION TOANCAYELICA - GERENCIA GOD REGIONAL: [A] ACAGA [[0.1040]			185,848
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			185,848
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS			405 040
NORMADAS			185,848
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			185,848
22 EDUCACION			185,848
047 EDUCACION BASICA			185,848
0105 EDUCACION SECUNDARIA			185,848
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	185,848
2.1 Personal y obligaciones sociales			185,848
<u>,</u>			100,040
RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
2.1 Personal y obligaciones 185,848			
<u>S/. 185,848</u>			
	a Sandalad area		
005 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA [001300]			64,913
0000 LOCDOS DE ADDENDIZA IE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION DASICA DECUL AD			64.040
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			64,913
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			64,913
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			64,913
DE EDUCACION SECUNDARIA			
22 EDUCACION			64,913
047 EDUCACION BASICA			64,913
0105 EDUCACION SECUNDARIA			64,913
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	64,913
2.1 Personal y obligaciones sociales			64,913
RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA			
EDUCACION BASICA REGULAR			
2.1 Personal y obligaciones : 64,913			
<u>S/. 64,913</u>			
	SOSTE		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
006 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA [001301]			78,781
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			78,781
EGONOG DE AI NENDIDAGE DE EGIGDIANT EG DE EA EDGOACION DAGIGA NEGGEAN			70,701
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			78,781
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			78,781
22 EDUCACION			78,781
047 EDUCACION BASICA			78,781
0105 EDUCACION SECUNDARIA			78,781
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	78,781
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			,
2.1 Personal y obligaciones sociales			78,781

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD_U MED	U_MED	MONTO
RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA			
EDUCACION BASICA REGULAR 2.1 Personal y obligaciones: 78,781			
Si. 78,781			
007 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA [001302]			66,514
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			66,514
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			66,514
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			66,514
DE EDUCACION SECUNDARIA 22 EDUCACION			66,514
047 EDUCACION BASICA			66,514
0105 EDUCACION SECUNDARIA			66,514
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	66,514
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			
2.1 Personal y obligaciones sociales			66,514
RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA			
EDUCACION BASICA REGULAR 2.1 Personal y obligaciones 66,514			
SI. 66,514			
008 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA [001303]			87,603
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			87,603
			07,000
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			87,603
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			87,603
DE EDUCACION SECUNDARIA			
22 EDUCACION PASICA			87,603
047 EDUCACION BASICA 0105 EDUCACION SECUNDARIA			87,603
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	87,603
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FERSONAL DE LAS			87,603
2.1 Personal y obligaciones sociales			87,603
DECUMENT DOD OF WELL THE TOTAL THE T			
RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
2.1 Personal y obligaciones : 87,603			
<u>S/. 87,603</u>			
009 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES [001304]			97.851
	Sec.		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			97,851
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS			97,851
NORMADAS			37,031
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			97,851
22 EDUCACION			07.054
047 EDUCACION BASICA			97,851 97,851
0105 EDUCACION SECUNDARIA			97,851
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	97,851
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			- 1,000
2.1 Personal y obligaciones sociales			97,851
RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA			
EDUCACION BASICA REGULAR			
2.1 Personal y obligaciones 97,851			•
<u>S/. 97,851</u>			

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD_U MED	U_MED	MONTO
300 REGION HUANCAVELICA - EDUCACION [000802]		26 P.	336,629
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			336,629
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			336,629
5003109 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA			336,629
22 EDUCACION			336,629
047 EDUCACION BASICA			336,629
0105 EDUCACION SECUNDARIA			336,629
0077303 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	00236	INSTITUCION EDUCATIVA	336,629
2.1 Personal y obligaciones sociales			336,629
RESUMEN POR GENÉRICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
2.1 Personal y obligaciones 336,629			
<u>SI. 336,629</u>			
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA			S/. 918,139

GOBJERNO FEGIONAL HILANGAVELICA Sub Gerencia de Gestión Presiduestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henrry Alvarado Anampa SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación Anibal Rambn Inga Rupay Especialista en Presupuesto